

Diagnóstico de la implementación de la política de gestión de la información estadística (MIPG) en la alcaldía de Girón¹

Jessica Alexandra Barajas Pinto²

Jhon Jairo Romero Guzmán³

Luis Michael Plazas Rodríguez⁴

Resumen

Este artículo investiga el estado actual de la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística (MIPG) en la Alcaldía de Girón, Santander, Colombia. La MIPG es un sistema de gestión del gobierno nacional que busca mejorar el desempeño y la transparencia de las entidades territoriales, utilizando información confiable y oportuna. El artículo analiza el conocimiento de los funcionarios públicos sobre la MIPG, los resultados del FURAG (Formulario Único de Reportabilidad y Avance de la Gestión) y las competencias del equipo de implementación. Se identifica un amplio conocimiento del Modelo, pero se encuentra un escaso desarrollo operativo y una baja puntuación en la evaluación de la dimensión de información y comunicación.

El artículo presenta los resultados de la verificación documental de la investigación y la información tabulada de la encuesta dicotómica diseñada para el ejercicio académico, además se evidenció la competencia del censo muestral, el conocimiento y la gestión específica de una serie de elementos técnicos necesarios para la implementación con un bajo nivel de aplicación y la falta de un plan de acción, junto con la falta de una guía de implementación que pudiera dar un cumplimiento sin restricciones a los requisitos legales y reglamentarios del Modelo. Finalmente, se recomendó generar estrategias utilizando la gran capacidad de los recursos humanos para operativizar la implementación de la política de gestión de la información estadística, basada en un proceso de transferencia de conocimientos enmarcado en la transversalidad de la gestión y el compromiso general del personal de la Administración Municipal.

Palabras claves: Entidad territorial, formulario único de registro de avance de gestión, información estadística, Política de gestión y desempeño, registros administrativos.

¹ Artículo científico presentado como opción de grado para optar por el título de Nombre del Maestría en Calidad y Gestión Integral.

² Contadora Publica Universidad Cooperativa de Colombia. Especialista en Finanzas Publicas - Universidad Santo Tomás. Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa - Universidad Autónoma de Bucaramanga. Especialista en Dirección y Gestión de la Calidad Universidad Santo Tomás. jbarajaspinto@gmail.com

³ Administrador Público - ESAP Bogotá. Especialista en administración pública contemporánea - ESAP, Especialista en Responsabilidad penal del servidor público y de los delitos contra la Administración Pública - Corporación Universitaria Republicana, Especialista en Proyectos de Desarrollo - ESAP, Especialista en Dirección y Gestión de la Calidad de la Universidad Santo Tomás. jhon.romero@ustabuca.edu.co

⁴ Filósofo, Magister en Planeación para el Desarrollo Humano y Sostenible, Doctorando en Estudios de Desarrollo y Territorio. Gestor en el Diseño e Implementación de Proyectos de Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social. Investigador en temas de Desarrollo Humano, Modelos de desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultor para el diseño e implementación de procesos de planificación estratégica y prospectiva. luis.plazas@ustabuca.edu.co

Diagnosis of the implementation of the statistical information management policy (MIPG) in mayor of Girón

Abstract

This article investigates the current status of the implementation of the Statistical Information Management Policy (MIPG) in the Mayor's Office of Girón, Santander, Colombia. The MIPG is a national government management system that seeks to improve the performance and transparency of local entities by using reliable and timely information. The article analyzes public officials' knowledge of the MIPG, the results of the FURAG (Single Form for Reporting and Management Progress), and the competencies of the implementation team. It identifies a broad knowledge of the Model, but finds limited operational development and a low score in the evaluation of the information and communication dimension.

The article presents the results of the documentary verification of the research and the tabulated information from the dichotomous survey designed for the academic exercise. It also highlights the competence of the sample census, the knowledge and specific management of a series of technical elements necessary for implementation with a low level of application and the lack of an action plan, together with the lack of an implementation guide that could provide unrestricted compliance with the legal and regulatory requirements of the Model. Finally, it was recommended to generate strategies using the great capacity of human resources to operationalize the implementation of the statistical information management policy, based on a knowledge transfer process framed within the transversality of management and the general commitment of the Municipal Administration staff.

Keywords: Territorial entity, single form for recording management progress, statistical information, management and performance policy, administrative records.

Introducción

Con la entrada en vigencia del Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país” modifica su artículo 2.2.22.3.1 “Actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se adopta para el estado colombiano una nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Según Roncancio, (2018), “MIPG entendido como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas”.

En el marco de lo establecido por la OCDE frente al acogimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, se prioriza aquí el ODS 16 denominado “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, con el que se pretende “promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.” (Naciones Unidas, 2024), Objetivo dinamizador de las políticas de desarrollo mundial y el modelo de gestión acogido por el Estado Nacional Colombiano, el cuál integró los sistemas de desarrollo administrativo y los sistemas de gestión de calidad públicos en un Sistema de Gestión

Unificado y lo articuló con el Sistema de Control Interno que se operativiza a través de la implementación de 19 políticas de gestión pertenecientes a sus 7 dimensiones.

La política de Gestión de la Información Estadística, caso concreto que nos ocupa, a partir de la expedición de la Ley 1753 de 2015, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país”, se crea en el estado colombiano el Sistema Estadístico Nacional (SEN) como un conjunto articulado de componentes, que, de manera organizada y sistemática, garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país.

“Sus componentes son las entidades u organizaciones que lo integran, usuarios, procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano” (DANE, 2024), esta política se encuentra contenida dentro de “la dimensión de Información y Comunicación, es la que articula todas las demás pues facilita la ejecución de sus operaciones a través del ciclo de gestión” (Rocancio, 2018).

Figura 1. *Dimensión de información y comunicación*



Nota: la figura muestra la composición de la quinta dimensión MIPG.

En cuanto a los SEN y según CEA-CEPAL, (2018): su objetivo principal consiste en suministrar a la sociedad y al Estado, de manera coordinada entre las entidades productoras, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes respetuosos de los estándares estadísticos internacionales, que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país.

Con la expedición del Decreto 454 del 21 de marzo de 2020 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector función pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional”, bajo unos parámetros estrictos de calidad en la información estadística y los registros administrativos para mejorar el diseño de planes y programas, la construcción participativa de las soluciones sociales, las acciones de control político y social, la transparencia de las actuaciones del estado y la coordinación del sistema estadístico nacional.

La información estadística como un activo fundamental en las entidades del estado y con la función principal de cumplir con sus deberes ante la sociedad, según la Función pública del 2022 “genera en este escenario la necesidad de implementar mecanismos que permitan procesar datos para transformarlos en información de valor para la toma de decisiones”.

El 19 de mayo de 2023 con la Ley 2294 de 2023, “Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de vida” en su artículo 90 se ordena al Departamento Administrativo Nacional de Estadística la incorporación al “SEN” del sistema de información estadístico para la economía popular como una herramienta de gestión que fortalecerá el ejercicio de su actividad, como programa bandera del gobierno Petro en pro de la democratización de los sistemas productivos y la potencialización del pequeño y mediano productor.

Es aquí donde debe asistirse de manera técnica profesional, con conocimiento de causa y experticia, a través de un trabajo consciente de investigación para que se determine el avance en la implementación de la política de gestión de la información estadística en la Alcaldía Municipal de Girón, el cual se encuentra dentro de la quinta dimensión de MIPG, además de los recursos con que cuenta y la plataforma estratégica propia para poder trazar un plan de acción de implementación de la política MIPG de gestión de la información estadística que permita dar cumplimiento al requisito legal y al propósito real del modelo relacionado de manera directa con el mejoramiento de la producción, la accesibilidad y el uso de la información estadística.

Se eligió la muestra censal con los funcionarios encargados de liderar la implementación de la política, es decir, son los responsables directos de lograr que la política de gestión de la información estadística en la dimensión de información y comunicación cumpla con las expectativas del sistema de gestión. Según Hayes B, (1999) “La cantidad de la muestra es igual a la población”, con base en la delimitación exegética de las responsabilidades funcionales de la adopción de modelo en la Alcaldía Municipal de Girón.

El señor secretario de Hacienda Municipal, la directora de contabilidad, informes y estadísticas y la directora de Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos. Se planteó una encuesta con un cuestionario constitutivo de 10 preguntas cerradas (dicotómicas) que medirá el conocimiento de los requisitos y su aplicación operativa en el devenir institucional de la política de gestión de la información estadística. Según Fernández Núñez (2007). “las preguntas cerradas contienen categorías o alternativas de respuesta previamente delimitadas, es decir, se presentan a los participantes las posibilidades de respuesta y ellos deben circunscribirse a ellas. Pueden ser dicotómicas (dos alternativas de respuesta)”.

Ante lo mencionado nace entonces el siguiente cuestionamiento: ¿Como se implementa la política de gestión de la información estadística, como parte integrante de la dimensión de la información estadística y comunicación de MIPG en la alcaldía de Girón?

Dicha falencia, además de generar incumplimiento del ordenamiento legal por parte de la entidad frente a la gestión de la información estadística, incrementa la probabilidad de presentar deficiencias y desaciertos en el análisis de datos por parte de los responsables de la planeación y

ejecución de los recursos públicos, afectando de manera negativa el cumplimiento de los deberes del estado.

El equipo investigador, conforme a lo mencionado por Alexandre De lima, Lucia García, Chaime Marcuello, (2021) “En una sociedad con oferta abundante de información, la fiabilidad de la fuente de los datos es un factor fundamental para valorar la utilidad de las estadísticas”, delimitó el requisito ineludible para la organización de que la información estadística debe ser fidedigna.

Se diseñó la encuesta técnica para definir el conocimiento de los líderes de la implementación en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la política de Gestión de la Información Estadística para definir el estado inicial de la política de gestión de la información estadística y poder recomendar las acciones pertinentes para el proceso de implementación.

Metodología de análisis y recolección de datos

En esta investigación, se aplicó la metodología descriptiva con enfoque cualitativo, donde se realizó el análisis de los resultados del FURAG vigencia 2023 y las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto a la implementación de la política en el municipio de Girón. De igual manera, se utilizó la técnica de recolección de datos mediante la aplicación de un cuestionario con preguntas cerradas y entrevista al líder del proceso de gestión de las finanzas públicas, quien desempeña el rol de responsable de la implementación de la política al interior de la organización.

La población encuestada, seleccionada a conveniencia, correspondió a los 3 funcionarios cuyo rol y competencia, les obliga a asegurar la implementación de la política; quienes fueron, el secretario de hacienda municipal, la directora administrativa de contabilidad, informes y estadísticas y la directora de plan de desarrollo y banco de proyectos de la alcaldía de Girón Santander, toda vez que son los encargados de coordinar la implementación de la política de gestión y desempeño (Gestión de la Información Estadística), funcionarios del nivel directivo y de libre nombramiento y remoción.

El equipo investigador, priorizó al señor secretario de hacienda para realizar entrevista a modo panel de expertos, frente a la implementación de las recomendaciones del DAFP listadas a continuación en la tabla 1:

Tabla 1. Recomendaciones DAFP- FURAG 2023 (Política MIPG gestión de la información estadística)

Nº	Recomendaciones
1	Asegurar el aprovechamiento estadístico de sus registros administrativos
2	Comunicar los resultados de la gestión a sus grupos de valor, partes interesadas, entes gubernamentales u organismos de control
3	Consolidar la base de datos de los registros administrativos
4	Contar con un recurso humano suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística

Nº	Recomendaciones
5	Definir y ejecutar un plan de fortalecimiento para mejorar sus registros administrativos
6	Definir, aprobar, implementar y actualizar mediante un proceso de mejora continua los procedimientos de seguridad y privacidad de la información.
7	Disponer de un hardware y software suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística
8	Disponer del recurso financiero suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística
9	Evaluar el nivel de satisfacción de los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general de la información externa disponible en el sitio web de la entidad.
10	Generar información estadística a partir de fuentes primarias como censos o muestreos para atender las necesidades de información misional o estadística identificadas
11	Generar información estadística a partir de fuentes secundarias como registros administrativos o resultados de operaciones estadísticas para atender las necesidades de información misional o estadística identificadas
12	Identificar el inventario de las demandas de estadísticas no satisfechas de la entidad
13	Identificar el inventario de las operaciones estadísticas de la entidad
14	Identificar el inventario de los Registros administrativos de la entidad
15	Identificar los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros).
16	Identificar y recolectar, de manera sistemática, la información necesaria y relevante para la mitigación de riesgos y la toma de decisiones.
17	Implementar la fase de 'procesamiento' del ciclo de vida del dato en la entidad.
18	Implementar la fase de 'uso y análisis de datos' del ciclo de vida del dato en la entidad.
19	Implementar la técnica de 'análisis de causalidad' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite analizar cómo un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable.
20	Implementar la técnica de 'análisis descriptivo' para el análisis de datos en la entidad. El uso de esta técnica permite describir una situación pasada o actual en la entidad.

La encuesta diseñada e implementada en esta investigación, trabajó con una población de tipo censal, a los cuales se les aplicó el cuestionario de preguntas cerradas (conocimiento de MIPG, calidad estadística, fortalecimiento de registros administrativos y planeación estadística).

El cuestionario aplicado contiene 10 preguntas que se elaboraron con base en la información publicada en el manual operativo MIPG de marzo 2023 versión 5, Función Pública del 2023, respecto de los atributos de calidad relacionados con la implementación de política de “Gestión de la Información Estadística” descritos así:

1. Necesidades de información identificadas para la gestión interna y para atender los requerimientos de los grupos de valor.
2. Información disponible en lenguaje claro y sencillo para ofrecer a los ciudadanos con claras condiciones de tiempo, modo y lugar en las que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites.
3. Información necesaria para el análisis y gestión de los procesos de la entidad y la toma de decisiones basada en la evidencia.

4. Sistema de información documentado, que permite monitorear periódicamente la gestión de la entidad y realizar los ajustes necesarios, para alcanzar los resultados esperados.
5. Información considerada como un activo de la entidad para la generación de conocimiento
6. Información disponible, integra y confiable para el análisis, la identificación de causas, la generación de acciones de mejora y la toma de decisiones.
7. Canales de comunicación identificados y apropiados donde se difunde información sobre las políticas, el direccionamiento estratégico, la planeación y los resultados de gestión de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad de los servidores públicos.
8. Canales de comunicación identificados y apropiados a través de los cuales se transmite información de interés a los grupos de valor de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad de los servidores públicos.
9. Mejoramiento en los procesos de gestión de la entidad como resultado de la producción y análisis de la Información.
10. Información segura que no se afecta durante los procesos de producción, análisis, transmisión, publicación y conservación.
11. La información que se soporta en el uso de las TIC se genera, procesa y transmite de manera segura, garantizando su disponibilidad, integridad y veracidad.
12. Gestión de la información que asegura la conservación de la memoria institucional y la evidencia en la defensa jurídica de la entidad.
13. Mejora en los canales de información internos y externos, como resultado de la evaluación de la efectividad de los mismos.
14. Planificación estadística como parte de la planeación institucional de las entidades
15. Toma de decisiones basada en evidencia a partir de información estadística y registros administrativos de calidad.
16. Bases de datos de los registros administrativos interoperables.
17. Registros administrativos fortalecidos, disponibles como información pública a la ciudadanía y útiles para la toma de decisiones y el control de la gestión.
18. Bases de datos de los registros administrativos y de las operaciones estadísticas anonimizadas.
19. Procesos estadísticos que cumplen los lineamientos y requisitos establecidos por el líder de la política.
20. Documentación de los procesos estadísticos, registros administrativos e indicadores actualizados y disponibles para la ciudadanía y demás partes interesadas.
21. Información estadística y registros administrativos disponibles y accesibles para el diálogo entre Estado, los ciudadanos y demás partes interesadas.

A continuación, se muestra el Google Forms diseñado para tabular las respuestas de la población focalizada:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdzDoqiqkRWY785Z9rfpHLZXDtb5NQTfIbIIMmI34DCuJQY3A/viewform>.

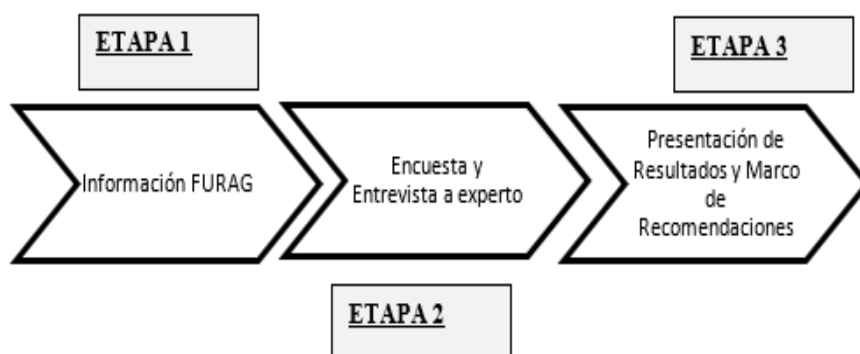
Así las cosas, se llevaron a cabo 3 etapas bien delimitadas dentro del proceso académico, que se acompañaron de una verificación documental amplia en lo que tiene que ver con la implementación ideal de los requisitos de la política MIPG.

Etapa 1. Análisis información secundaria: se evalúan los resultados FURAG de la vigencia 2023, incluyendo las recomendaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Etapa 2. Diseño y aplicación de instrumentos de diagnóstico: el equipo investigador diseñó y aplico encuesta con su correspondiente análisis de sus resultados y una entrevista de experto que se realizó al señor secretario de Hacienda Municipal de Girón.

Etapa 3. Verificación de resultados y recomendaciones: se evaluaron los resultados de las herramientas de recolección de información y se formuló un marco de recomendaciones para asegurar la correcta implementación de la política al interior de la organización.

Figura 2. *Etapas de investigación*



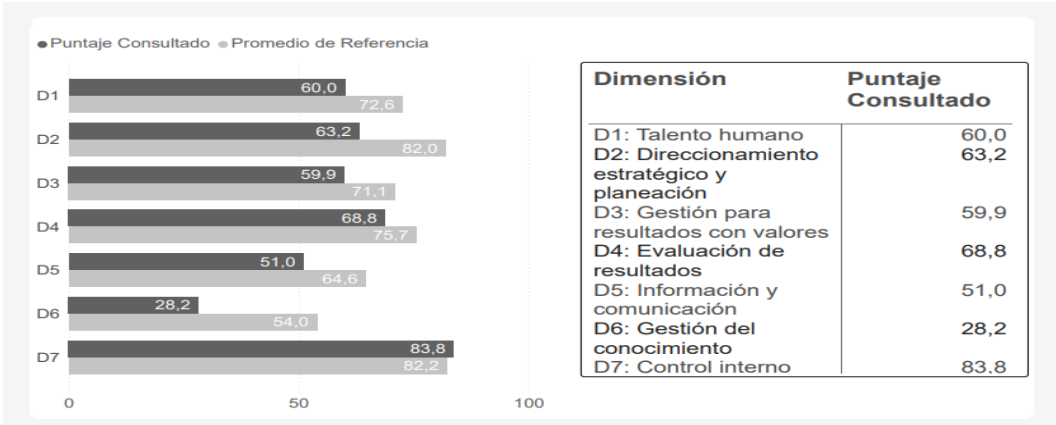
Resultados

Etapa 1

El trabajo de investigación también referenció los resultados FURAG (Formulario único de reporte y avance a la gestión), tomando el puntaje asignado a la implementación de la política para la vigencia 2023, periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre, donde el promedio del grupo par se asigna a los tres componentes de la política medidos por los índices de calidad estadística, el de fortalecimiento de los registros administrativos y el de planeación estadística y como lo manifiesta Joaquín Granados, (2021), “De esta manera, el FURAG II es un instrumento que, desde su salida a producción, tiene varios retos y objetivos por cumplir para medir el desempeño institucional de las organizaciones públicas en el marco de la gestión por resultados y la creación de valor”.

Se observó entonces un promedio de cumplimiento que sitúa al municipio de Girón muy por debajo del desempeño de entidades pares y con un alcance mínimo del puntaje de excelencia, de igual manera el puntaje promedio de la dimensión de información y comunicación sólo llegó al 51% con un 15% por debajo del puntaje de entidades pares lo cual se muestra en la figura 3.

Figura 3. Evaluación de índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Nota: la figura muestra el resultado de la evaluación vigencia 2023 Municipio de Girón, tomado de los resultados en la aplicación herramienta FURAG.

Con la implementación de las políticas que integran la quinta dimensión de MIPG, especialmente con la política de Gestión de La Información Estadística, el Municipio de Girón logrará cumplir con el objetivo de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua en la organización.

La encuesta como medio de captura de la información se diseñó en primera instancia de las preguntas 1 a la 5 como medio de conocimiento de los procesos formativos previos y las competencias de los líderes de implementación de la política en los requisitos y una segunda parte de requisición de los elementos operativos del sistema (preguntas 9 a la 12) con el contenido final de la pregunta 13 focalizado a la inclusión de puntos de control en la recolección y transmisión de datos para verificar la existencia de un sistema de gestión que pueda aportar elementos esenciales a la correcta difusión y acogimiento de la política de gestión y desempeño al interior de la institución.

Tabla 2. Resultados consolidados de la encuesta

Pregunta	Directora de Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos	Directora de Contabilidad, Informes y Estadísticas	Secretario de Hacienda Municipal
1. ¿Conoce los requisitos legales de implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión y la política de Gestión de la Información Estadística?	SI	SI	SI
2. ¿Identifica los instrumentos de implementación de la política de Gestión de la Información Estadística publicados por el DAFP y el DANE?	SI	SI	SI

Pregunta	Directora de Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos	Directora de Contabilidad, Informes y Estadísticas	Secretario de Hacienda Municipal
3. ¿Está familiarizado y conoce la estructura de la Herramienta de Autodiagnóstico de la política de Gestión de la información estadística bajo los parámetros de la Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas publicada por los líderes MIPG?	SI	SI	SI
4. ¿Tiene claros, identificados y definidos los componentes de la política de gestión estadística? (Planeación estadística, fortalecimiento de registros administrativos y calidad estadística)	SI	SI	SI
5. ¿Está incluido dentro del Direccionamiento Estratégico de la Alcaldía la planificación de actividades de mejora del sistema estadístico y del registro y tabulación de registros administrativos?	NO	NO	NO
6. ¿Conoce el inventario de información estadística de la Administración Municipal?	NO	NO	NO
7. ¿Está enterado de los procesos de anonimización de las bases de datos resultados del tratamiento de los registros administrativos?	NO	NO	NO
8. ¿Ha generado nuevos registros administrativos a partir de las necesidades de información presentadas?	NO	NO	NO
9. ¿Ha implementado acciones para el fortalecimiento de la seguridad digital?	NO	NO	NO

Pregunta	Directora de Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos	Directora de Contabilidad, Informes y Estadísticas	Secretario de Hacienda Municipal
10. ¿Los procedimientos en los que participa incluyen actividades de control en la recolección y transmisión de datos?	SI	SI	SI

Con la aplicación de la encuesta se procede a realizar la comparación de los resultados de acuerdo a los indicadores se presentan FURAG, y la tabulación de las respuestas de la encuesta previamente aplicada a un grupo de expertos en la Alcaldía de Girón que a pesar de ser expertos debidamente capacitados para la implementación de la política “Gestión de la Información Estadística”, no han garantizado la ejecución y despliegue de la misma, toda vez que en tanto la alta dirección no ha definido medios de operativización del modelo, es decir, no ha formulado la política, ni ha garantizado la correcta socialización de las responsabilidades previo el análisis de las competencias de los servidores públicos adscritos a la planta global municipal.

Se evaluó que los responsables de implementación conocen de todos los medios, requisitos y demás requerimientos para la correcta implementación. Ya que dieron respuesta positiva a los requerimientos del 4 al 8. Pero al unísono y con respuesta negativa para el contenido de verificación de lo operacional (preguntas de la 9 a la 12) se demostró que no se ha planteado ninguna estrategia que permita implementar de manera real la política de gestión de la información estadística ni por los líderes de política ni por la representación legal de la alcaldía ni por el líder natural del modelo, cuya responsabilidad que recae en cabeza de la dirección administrativa de calidad y gestión documental.

Etapas 2

La entrevista realizada al Secretario de Hacienda Municipal frente a la estrategia, los medios y los recursos necesarios para dar cumplimiento a las recomendaciones DAFP se indicó que no se cuenta con el recurso humano y financiero disponible; sin embargo, dada la transversalidad de la información y las obligaciones se requiere la participación directa del Señor Director de la Oficina de las Tecnologías, de la información y las comunicaciones, la creación de unas mesas técnicas interdisciplinarias con participación de todas las dependencias que generen información estadística relevante para ser comunicada a la población administrada y ayude a la toma de decisiones de la administración, con base en la fidelidad de la misma.

De igual manera darle un nivel máximo de efectividad a la prestación de los servicios de la Entidad Territorial al tener una contabilización efectiva de los beneficiarios y evitar duplicidad de ayudas o impactos a personas no necesitadas. Finalmente se indicó que deberá fortalecerse la Dirección Administrativa de Contabilidad, Informes y Estadísticas con personal idóneo que pueda asistir técnicamente a la totalidad de la administración en la implementación de la política y el aseguramiento del cumplimiento de requisitos de los componentes de calidad estadística, el fortalecimiento de los registros administrativos y la planeación estadística.

A título informativo se listan las recomendaciones DAFP así:

1. Asegurar el aprovechamiento estadístico de sus registros administrativos.

2. Comunicar los resultados de la gestión a sus grupos de valor, partes interesadas, entes gubernamentales u organismos de control.
3. Consolidar la base de datos de los registros administrativos.
4. Contar con un recurso humano suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística.
5. Definir y ejecutar un plan de fortalecimiento para mejorar sus registros administrativos.
6. Definir, aprobar, implementar y actualizar mediante un proceso de mejora continua los procedimientos de seguridad y privacidad de la información.
7. Disponer de un hardware y software suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística.
8. Disponer del recurso financiero suficiente y adecuado para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística.
9. Evaluar el nivel de satisfacción de los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general de la información externa disponible en el sitio web de la entidad.
10. Generar información estadística a partir de fuentes primarias como censos o muestreos para atender las necesidades de información misional o estadística identificadas.
11. Generar información estadística a partir de fuentes secundarias como registros administrativos o resultados de operaciones estadísticas para atender las necesidades de información misional o estadística identificadas.
12. Identificar el inventario de las demandas de estadísticas no satisfechas de la entidad.
13. Identificar el inventario de las operaciones estadísticas de la entidad.
14. Identificar el inventario de los Registros administrativos de la entidad.
15. Identificar los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros).
16. Identificar y recolectar, de manera sistemática, la información necesaria y relevante para la mitigación de riesgos y la toma de decisiones.
17. Implementar la fase de 'procesamiento' del ciclo de vida del dato en la entidad.
18. Implementar la fase de 'uso y análisis de datos' del ciclo de vida del dato en la entidad.
19. Implementar la técnica de 'análisis de causalidad' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite analizar cómo un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable.
20. Implementar la técnica de 'análisis descriptivo' para el análisis de datos en la entidad. El uso de esta técnica permite describir una situación pasada o actual en la entidad.

Así las cosas, deberá la Alcaldía Municipal asegurar la formulación de un plan de acción coordinado por los líderes de la política que implemente las recomendaciones del evaluador FURAG en consonancia con los atributos de calidad de implementación de la política previstos en el numeral 5.5 de la Dimensión de Información y Comunicación de la versión 6 del manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión publicado por el DAFP, descritos a continuación:

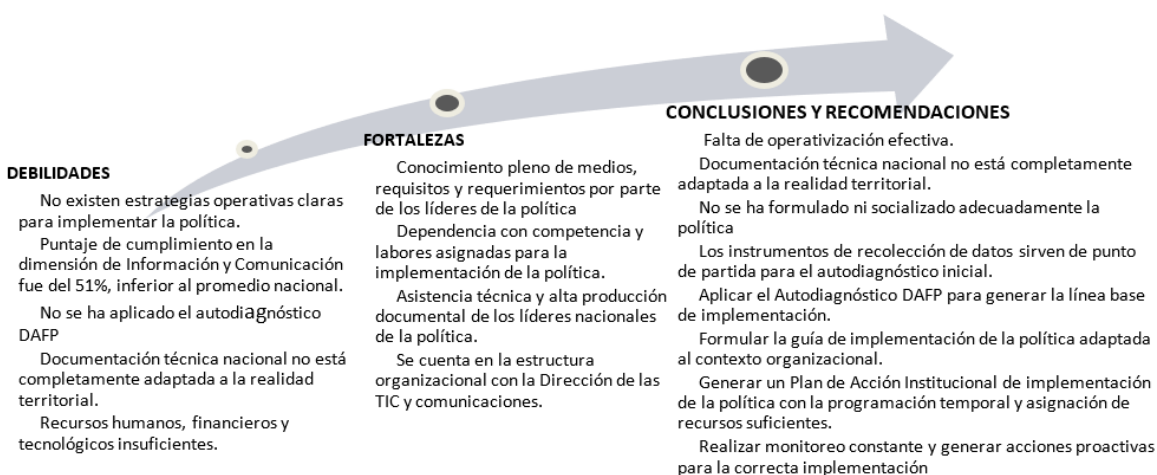
- Planificación estadística como parte de la planeación institucional de las entidades
- Toma de decisiones basada en evidencia a partir de información estadística y registros administrativos de calidad.
- Bases de datos de los registros administrativos interoperables.
- Registros administrativos fortalecidos, disponibles como información pública a la ciudadanía y útiles para la toma de decisiones y el control de la gestión.

- Bases de datos de los registros administrativos y de las operaciones estadísticas anonimizadas.
- Procesos estadísticos que cumplen los lineamientos y requisitos establecidos por el líder de la política.
- Documentación de los procesos estadísticos, registros administrativos e indicadores actualizados y disponibles para la ciudadanía y demás partes interesadas.
- Información estadística y registros administrativos disponibles y accesibles para el diálogo entre Estado, los ciudadanos y demás partes interesadas.

Para lo pertinente, y con el fin de poder programar y estructurar el cumplimiento de los objetivos del plan de acción con la posibilidad visualizar, monitorear y gestionar los recursos necesarios, priorizando actividades críticas y relevantes; se recomienda, formular dicho instrumento a través de un Diagrama de Gantt, como una destacada herramienta de gestión desarrollada por Henry Gantt a principios del siglo XX, que le dará a la alta dirección la claridad visual, posibilidad de seguimiento exacto del desarrollo de las actividades críticas y cumplimiento de Hitos de implementación de la política al interior de la entidad. Esta herramienta posibilitará a la administración municipal el cumplimiento exacto de las recomendaciones DAFP bajo los parámetros de calidad ya indicados.

Finalmente, y como medio de prueba para reconocer de la existencia de un sistema de gestión, muy reglamentado, pero poco operativizado, se documentó la existencia de procedimientos con puntos de control exclusivo a la garantía de la calidad de los registros administrativos y la información estadística, sobre todo en la gestión de informes, cuya potencialidad se puede utilizar como medio de acción para la correcta implementación.

Figura 4. *Diagrama de resultados y marco de recomendaciones*



De manera descriptiva y con el fin de precisar la fase 3 se desglosa de manera instructiva y detallada la información del diagrama así:

Con los resultados logramos concluir:

- Un amplio conocimiento sobre los requisitos legales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte de los líderes de la política, quienes manejan y apropian en debida forma los instrumentos de implementación y los requerimientos de calidad de la política de Gestión de la Información Estadística.
- Los componentes de la política relacionados con la calidad estadística, el fortalecimiento de los registros administrativos y la planeación estadística están claros e interiorizados.
- Que existe una transversalidad de la política que debe comprometer a la totalidad de los servidores públicos que tienen que ver con sus tres componentes, la seguridad de la información, el tratamiento de bases de datos y sistemas de información; así como con la caracterización, la gestión y la administración de los grupos de valor y de los grupos de interés.
- Las competencias sobresalientes no garantizan la formulación, el inicio, el ajuste y desarrollo el proceso operativo de la implementación; inclusive en la administración municipal de Girón, no se ha aplicado la herramienta inicial de contextualización denominada “autodiagnóstico DAFP” con base en que el contenido operativo del instrumento de consecución de información (encuesta) fue respondido de manera general por el grupo censal con resultado negativo. Se resalta la relevancia del instrumento en tanto sirve de bastión principal para la formulación del plan de acción de implementación de la política y por corolario el mejoramiento de sus índices de cumplimiento; además, de su uso como gestor de monitoreo del cumplimiento de metas de desempeño.
- La insuficiencia de personal para el ejercicio de la actividad, ya que cuentan con una carga laboral específica, en donde el ejercicio de implementación sobrepasa de manera significativa la capacidad funcional de los empleados responsables, pues, en una entidad con más de 20 procesos, cerca de 300 servidores públicos y más de medio millar de contratistas generan un cúmulo importante de información estadística que deberá ser tratada con base en los requisitos técnicos de la política.
- Un apoyo importante y continuo de los gestores nacionales del modelo y la política, es decir, los Departamentos Administrativos de la Función Pública y Nacional de Estadística respectivamente al brindar herramientas y orientaciones generales que deberán ser aplicadas, de acuerdo con el contexto organizacional de las entidades territoriales, en su modelo de gestión.
- El modelo, al aplicar un “criterio diferencial” contenido en el manual operativo MIPG de Marzo 2023 versión 5, Función Pública del 2023, entendido como el ajuste de los requerimientos de implementación del MIPG de acuerdo a la capacidad institucional y el análisis del contexto especial de cada entidad territorial, evitando la mala práctica del “copiar y pegar” y propendiendo por la aplicación real y concreta bajo la particularidad del entorno y los recursos disponibles de cada Entidad obligada, lo que es claro para los líderes de la política, guiado por un plan de acción, desencadena en una serie de buenas prácticas documentadas que conllevan a su cumplimiento.
- Un contenido bibliográfico de la política de gestión y desempeño escaso que está siendo sorteado por la documentación técnica y normativa expedida y publicada por los líderes de la política en el nivel nacional que deberá ser ajustada para la territorialidad; situación está que ha generado una implementación menos veloz. Lo anterior, aunado a que es la política más nueva del modelo que hace que los demás requerimientos se superpongan a su implementación por la antigüedad, dadas las responsabilidades y procesos ya implementados.

Como valor agregado, los investigadores proponen las siguientes recomendaciones, clasificadas por cada uno de los mecanismos de implementación de la política:

- Planificación estadística.

Potencializar el recurso humano disponible, con amplio conocimiento del MIPG y de la política de gestión de la información estadística a través de su participación activa en el proceso, para declararlos multiplicadores del conocimiento, generando espacios formativos para el universo total del funcionariado de la Entidad, e incrementando la planta de personal con perfiles profesionales que apoyen la correcta implementación de la política.

Realizar análisis de contexto interno y externo, comparado con los resultados del FURAG (Vigencia de 2023) para trazar directrices y líneas de política que permitan la inclusión de las unidades de gestión y desempeño del MIPG y permearlas en el quehacer institucional de la Alcaldía con la participación activa de todos y cada uno de los servidores adscritos a la entidad.

Empoderar la Dirección Administrativa de Calidad y Gestión Documental como Coordinador Natural del MIPG institucional y activar de manera positiva su participación en los diferentes procesos y trámites de implementación, sorteando el paradigma funcional de las competencias por política y adentrando la gestión institucional en la transversalidad del Modelo. El MIPG es responsabilidad de Todos.

- Calidad estadística.

Aplicar la herramienta de autodiagnóstico publicada para la política de gestión de la información estadística por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública como soporte del punto de partida de la correcta implementación y utilizar esta importante ayuda también como matriz de monitoreo y control para el cumplimiento de las metas del plan de acción generado.

Formular una guía de implementación de la política de gestión y desempeño como medio de ajuste y orientación de las actividades tendientes a la consecución de las metas del modelo, tomando como referencia el ejercicio previo realizado de manera específica por el Ministerio de Educación Nacional y otras Entidades del orden nacional.

Generar un Plan de Acción Institucional que permite atender las observaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, los resultados de las encuestas y la entrevista realizada por el equipo investigador y las recomendaciones realizadas en el proceso académico desarrollado, asignando el recursos humano y financiero necesario y suficiente para la implementación de la política de gestión de la información estadística en la Alcaldía Municipal.

- Fortalecimiento de los registros administrativos.

Realizar el diagnóstico para la caracterización, priorización y aprovechamiento de los diferentes registros administrativos, a través, de la aplicación de la Metodología de Diagnóstico de

los Registros Administrativos, expedida por la Dirección de Regulación, Planificación, Estandarización y Normalización del Departamento Nacional de Estadística (DANE).

Incluir dentro de los coordinadores y responsables de implementación de la política de gestión de la información estadística a la Dirección Administrativa de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones, como coordinador transversal de toda la información estadística virtual, la seguridad de la información, los sistemas de información productores y la conectividad y publicidad de los reportes estadísticos en la web de la Entidad; además, de ejercer la labor de administrador de los diccionarios de datos y las bases de datos de la Alcaldía Municipal.

Discusión y conclusiones

Se considera que es una de las secciones más importantes del artículo, pues se valoran y enjuician los resultados que surgen del análisis de la información recolectada. En este sentido, se deben interpretar los resultados atendiendo al contexto de otras investigaciones relacionadas con el campo de estudio y que ya fueron someramente expuestos en la introducción. De igual forma, se analiza si el método empleado fue idóneo y pertinente y de qué manera permite resultados veraces; se debe evitar especular o dar meras intuiciones o subjetividades del autor, en cambio, se debe centrar en realidades.

El orden en que se presenta la discusión es el siguiente: primero, se plantea un resumen que expone el sentido general de los resultados; segundo, se analiza cada categoría o grupo de resultados ya sea de manera grupal o independiente, todo depende de las relaciones de similitud, analogía o contrastiva que haya entre cada una; tercero, se hacen comparaciones con los resultados de otros científicos-autores, estableciendo coincidencias, discrepancias y complementariedades, siempre dando los fundamentos necesarios; cuarto, se fomenta una crítica constructiva en torno a la validación del método empleado, sustentando sus alcances y limitaciones.

Finalmente, se concretan las conclusiones de manera clara, relacionándolas con los resultados que las sustentan. Es muy importante evitar dar conclusiones universales y generalizantes, pues la mayoría de los productos científicos son modestas aportaciones a fenómenos globales y, además, porque los estudios se desarrollan en situaciones concretas, y si se modifican sus condiciones, posiblemente los resultados también cambien.

Referencias

- CEPAL. (2018, Julio 5). Taller regional sobre marcos legales para la producción de estadísticas oficiales. (DANE, & BID, Eds.) *Grupo de trabajo de fortalecimiento institucional CEA*, 1-9. Retrieved from <https://rtc-cea.cepal.org/sites/default/files/2018-12/Agenda-Taller-Regional-Marcos-Legales.pdf>
- Constitución Política de la República de Colombia. (1991, Julio 20). *Constitución Política de Colombia*. Retrieved from Gaceta Constitucional No. 116: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- DANE. (2024). *Sistema Estadístico Nacional (SEN)*. Retrieved from Departamento Administrativo Nacional de Estadística: <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen>

- de Lima Veloso, A., García Cebrián, L., & Marcuello Servós, C. (2021, Septiembre-Diciembre). Estado y estadística. La importancia de los sistemas oficiales de estadística para las democracias modernas. (Universidad de Zaragoza, & Universidad Nacional Autónoma de México, Eds.) *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 66(243), 1-20. Retrieved from <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/69278>
- Decreto 1499. (2017, Septiembre 11). *Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*. Retrieved from Diario Oficial N° 50353: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30033473>
- Decreto 2404. (2019, Diciembre 27). Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2° del Libro 2 del Decreto 1170 de 20° 5 Único del Sector Administrativo de Información Estadística. *Presidencia de la República*, 1-16. Retrieved from <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/decretos/DECRETO-2404-DE-2019.pdf>
- Decreto 454. (2020, Marzo 21). *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública*. Retrieved from <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110634>
- Fernández Núñez, L. (2007, Marzo 8). ¿Cómo se elabora un cuestionario? (Universitat de Barcelona, Ed.) *Butlletí LaRecerca*. Retrieved from <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1222/1/C%c3%b3mo%20se%20elabora%20un%20cuestionario.pdf>
- Función Pública. (2023). *Modelo integrado de planeación y gestión MIPG - Manual Operativo - Versión 5*. Retrieved from https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Manual_operativo_mipg_5V.pdf/dbe560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732
- FURAG. (2024). *Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión*. Retrieved from Función Pública: <https://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/>
- Granados Rodríguez, J. (2021, Marzo 25). Herramientas de medición de la gestión pública en Colombia: el Formulario Único de Avance a la Gestión como herramienta de medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (Institución Universitaria Politécnico Grancolombia, Ed.) *Revista del CLAD Reforma y Democracia*(79), 253-288. Retrieved from <https://www.redalyc.org/journal/3575/357570194008/html/>
- Hayes, B. (1999). Cómo medir la satisfacción del cliente: desarrollo y utilización de cuestionarios. (Gestión 2000, Ed.) 1-275. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=245160>
- Ley 1753. (2015, Junio 9). *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"*. Retrieved from Congreso de la República: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html
- Ley 1955. (2019, Mayo 25). *Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*. Retrieved from Congreso de Colombia: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html
- Ley 2294. (2023, Mayo 19). *Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*. Retrieved from Congreso de Colombia: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2294_2023.html

- MinEducación. (2021). Guí de implementación de la política gestión de la información estadística. *Oficina Asesora de Planeación y Finanzas*, 1-26. Retrieved from https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398739_Guia_0018.pdf
- Naciones Unidas. (2024). *Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. Retrieved from ONU: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Roncancio, G. (2018, Mayo 8). *¿Qué es el MIPG en la Administración Pública?* Retrieved from Pensemos: <https://gestion.pensemos.com/que-es-el-mipg-en-la-administracion-publica>
- UNESCO. (2024, Septiembre 28). *La transparencia y el acceso a la información pública en América Latina y el Caribe: pilares de la democracia*. Retrieved from Noticia: <https://www.unesco.org/es/articles/la-transparencia-y-el-acceso-la-informacion-publica-en-america-latina-y-el-caribe-pilares-de-la>